



**LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TESORERIA Y TALENTO HUMANO
DE LA ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ DE LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO
DEL CESAR**

CERTIFICA

Que para desarrollar la labor relacionada con **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MEDICINA GENERAL EN EL MARCO DE LA OEPRAACION DEL EQUIPO BASICO EN SALUD, REALIZANDO ACCIONES DE VALORACION, DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE PERSONASY FAMILIAS, CON ENFOQUE COMUNITARIO EN EL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y LA RESOLUCIÓN 0698 DE 21 DE ABRIL DE 2025, PARA LA ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ DEL MUNICIPIO DE LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”**, en la planta de empleo al servicio de la ESE Hospital Marino Zuleta de la Paz (Cesar), no existe, es insuficiente o no está con el personal idóneo y con experiencia para desarrollar la actividad objeto del presente contrato.

La falta del personal en la planta de personal de la entidad para desempeñar esta labor específica, deberá ser satisfecha mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales de conformidad con las reglas establecidas en la ley.

Se expide la presente en la Cabecera Municipal de la Paz, Departamento del Cesar, a los Veinticinco (25) días del mes de Septiembre de Dos Mil Veinticinco (2025).

SONIA MARINA NAVARRO CASTILLO

Profesional universitario (Tesorería y Talento Humano)
E.S.E. Hospital Marino Zuleta Ramirez